



**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCENTE (RAD)
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018**

(Por favor, lea atentamente las instrucciones al dorso, antes de cumplimentar este impreso)

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

Apellidos:	Nombre:
DNI:	Categoría:
Dedicación:	Área de conocimiento:
Departamento:	

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Málaga para el curso académico 2017/2018, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, el profesor cuyos datos anteceden, solicita le sean reconocidas para el curso académico 2017/2018, las actividades alegadas en esta solicitud en la cuantía que corresponda.

Al objeto de valorar su potencial docente para el curso académico 2017/2018, marque la siguiente casilla de verificación si ha solicitado evaluación de sus méritos investigadores (sexenios) en la última convocatoria (diciembre de 2016), debiendo aportar, en su caso, la correspondiente documentación justificativa	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

RECONOCIMIENTOS QUE SE SOLICITAN:

A.- POR GESTIÓN ACADÉMICA Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

A.1.- Por desempeño de cargos académicos en la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>
A.2.- Por desempeño de funciones de representación de los trabajadores o asimilados	<input type="checkbox"/>
A.3.- Por participación en acciones relacionadas con programas de movilidad estudiantil	<input type="checkbox"/>
A.4.- Por coordinación de Máster Universitario o Programa de Doctorado	<input type="checkbox"/>
A.5.- Por coordinación de Enseñanzas de Grado	<input type="checkbox"/>
A.6.- Por coordinación de Trabajo Fin de Grado	<input type="checkbox"/>
A.7.- Por coordinación de Prácticas Externas Curriculares de Grado	<input type="checkbox"/>

B.- POR ACTIVIDADES DOCENTES:

B.1.- Por realización de estudios universitarios	<input type="checkbox"/>
B.2.- Por realización de labores de dirección de tesis doctorales y de tutorización de doctorandos	<input type="checkbox"/>
B.3.- Por participación en Proyectos de Innovación Educativa de la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>
B.4.- Por realización de cursos del Plan de Formación de PDI de la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>
B.5.- Por Enseñanza Virtual	<input type="checkbox"/>
B.6.- Por responsabilizarse de asignaturas sin docencia de planes de estudio a extinguir	<input type="checkbox"/>
B.7.- Por disminución del potencial docente máximo	<input type="checkbox"/>

C.- POR INVESTIGACIÓN:

C.1.- Por sexenios no activos	<input type="checkbox"/>
C.2.- Por tramos del complemento autonómico	<input type="checkbox"/>
C.3.1.- Por participación en proyectos de investigación de convocatorias públicas estándares	<input type="checkbox"/>
C.3.2.- Por participación en otros proyectos de convocatorias públicas	<input type="checkbox"/>
C.4.- Por ser Catedrático de Universidad con 3 sexenios y con el último sexenio activo	<input type="checkbox"/>
C.5.- Por participación en Comisiones de Evaluación	<input type="checkbox"/>

D.- POR TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO:

D.1.- Por participación en contratos OTRI	<input type="checkbox"/>
D.2.- Por participación en revistas de investigación y divulgación de la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>
D.3.- Por creación de Empresa de Base Tecnológica	<input type="checkbox"/>

E.- POR INTERNACIONALIZACIÓN:

E.- Por participación en Proyectos de internacionalización	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO Y FORMALIZAR LA SOLICITUD:

Antes de proceder a formular solicitud de Reconocimiento de otras actividades del docente (RAD) se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para obtener cualquier RAD es necesario estar acogido a un régimen de dedicación a tiempo completo y tener plena responsabilidad docente.
- Sólo serán valoradas las actividades expresamente alegadas (marcadas) por los interesados en la solicitud.
- No podrá obtener RAD el profesorado ayudante, asociado ni sustituto interino

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Con carácter general, la comprobación de la realización de las actividades alegadas por los interesados se llevará a cabo de oficio, de acuerdo con la información facilitada por las Unidades Administrativas responsables de su gestión. Sólo habrán de acreditarse documentalente la realización de las siguientes actividades:

- 3.B.1.- Realización de estudios universitarios
- 3.C.3.2.- Realización de otros proyectos de investigación de convocatorias públicas
- 3.C.5.- Participación en Comisiones de Evaluación

Los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y los Profesores Colaboradores que declaren encontrarse realizando estudios conducentes a la obtención de un primer título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Graduado o estar desarrollando actividades académicas y/o investigadoras conducentes a la obtención del título de Doctor, deberán acreditarlo mediante la presentación del correspondiente resguardo de matrícula o informe del Departamento o del Director de la Tesis. Asimismo habrán de aportar declaración jurada de no estar en posesión de ningún título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado o Doctor pudiendo realizarlo aportando el modelo que aparece como anexo II de la Resolución mediante la que se pone en marcha el procedimiento de reconocimiento de actividades del Docente.

La participación en proyectos de investigación no incluidos expresamente en el apartado 3.C.3.1 del Plan de Ordenación Docente, cuyo investigador principal pertenezca a la Universidad de Málaga y hayan sido obtenidos en convocatorias públicas competitivas, deberá acreditarse mediante documento expedido por la Comisión de Investigación equiparando el proyecto a alguna de las categorías de proyectos incluidas en el apartado 3.C.3.1 del POD.

La participación en Comisiones de Evaluación deberá acreditarse mediante documento oficial expedido por el órgano correspondiente.

Igualmente habrá de ser acreditada por los interesados la solicitud de evaluación de méritos investigadores (sexenios) formulada, en su caso, en la convocatoria de diciembre de 2016, mediante la aportación de copia de la referida solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte del fichero de Gestión de Recursos Humanos cuya finalidad es llevar a cabo la gestión administrativa del personal de la UMA, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Universidad de Málaga de creación de ficheros de 20 de abril de 2005. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Secretario General de la Universidad de Málaga, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

Málaga, _____ de _____ de 2017.

Fdo.:

Sra. Vicerrectora de Estudios de Grado. Universidad de Málaga.